



*Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Dirección Nacional del Antártico
Instituto Antártico Argentino*

07 AGO. 2018

Se informa a todo el personal de la DNA - IAA que en el marco de lo establecido por las Disposiciones N° 119 "T"/2004 y N° 15 "T"/2007, las fechas acordadas por la Dirección Nacional del Antártico, para el dictado del curso "Pautas de Comportamiento Ambiental en la Antártida" y "Política Antártica" para el personal que desarrollará tareas durante la próxima PRE CAV y CAV 2018/2019:

FECHAS DE CURSADAS:

PRIMERA

Martes 21, de Agosto de 10:00 a 17:00 hs

Miércoles 22, de Agosto de 10:00 a 17:00 hs

EXAMEN:

Viernes 24 de Agosto , de 11:00 a 13:00 hs

SEGUNDA

Martes 30 de Octubre de 10 a 17 hs

Miércoles 31 de Octubre de 10 a 17 hs

EXAMEN

Viernes 2 de Noviembre de 11 a 13 horas

TERCERA

Martes 4 de Diciembre de 10 a 17 hs

Miércoles 5 de Diciembre de 10 a 17 hs

EXAMEN

Viernes 7 de Diciembre de 11 a 13 hs

La primera fecha del curso se dictará en el Salón Comedor Grande del Palacio San Martín, en Arenales 761, C.A.B.A. Las otras dos fechas se dictarán en el Palacio San Martín, salón a designar.



*Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Dirección Nacional del Antártico
Instituto Antártico Argentino*

Las planillas de inscripción estarán disponibles en la sede de la DNA y del Instituto Antártico Argentino en la UNSAM, y podrá ser completada por el interesado o, en su defecto, por algún miembro de su Grupo de Tareas. El interesado deberá consignar nombre y apellido, número de CUIL y proyecto por el cual viajará a la Antártida (Grupo de Trabajo). Para la primera fecha se dará prioridad a los participantes de la PRECAV.

Como cada año, el curso está destinado a todo el personal de la DNA/IAA o a aquel perteneciente a instituciones en el orden nacional, públicas o privadas, que mantienen convenio con ella y que participen de la próxima PRECAV y CAV.

La aprobación del curso tiene una validez de cuatro años, siendo requisito indispensable obligatorio para participar de las Campañas Antárticas. Por ello, aquellos que hayan aprobado por última vez el curso en 2014 u antes, deberá realizarlo nuevamente.

Además, se recuerda que este curso otorga créditos para el personal que reviste funciones de planta permanente en el SINEP. Los mismos sólo pueden asignados a quienes cumplieren todos los requisitos del curso: asistencia presencial a las dos jornadas completas del curso y aprobación del examen con una calificación no menor a 6 puntos sobre 10.

Según la Disposición N°15 "T"/2007, el personal que posee domicilio a más de 50 km de la Ciudad de Buenos Aires, se encuentra eximido de asistir presencialmente al curso, debiendo sí rendir el examen de manera presencial y obligatoria, en fecha a coordinar previamente con el Programa de Gestión Ambiental y Turismo. Este personal no puede acceder a la asignación de créditos SINEP.

Más información sobre los cursos en cuestión, material de estudio, etc., puede descargarse de la página web de la DNA (www.dna.gov.ar), dentro de la sección Capacitación, del Programa de Gestión Ambiental y Turismo, y Política Antártica.



FERNANDA MILLIGAY
MINISTRO
DIRECTORA NACIONAL DEL ANTÁRTICO